

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **30/11/2016** Convocatoria: **PAF-ICBF-O-035-2016**

Nombre Proponente: **CONSORCIO PARQUE REDENTOR**

Integrante 1: **INDICO S.A.S.**

Integrante 2: **FRAGUA S.A.S.**

Integrante 3: _____

Integrante 4: _____

Integrante 5: _____

Presupuesto: **\$ 3.202.466.872**

Nit: _____

Nit 1: **890207491-2**

Nit 2: **804010131-6**

Nit 3: _____

Nit 4: _____

Nit 5: _____

Municipio: **MUNICIPIO DE BOGOTA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3: _____

Part. (%) 4: _____

Part. (%) 5: _____

No. Carpeta: **1**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: _____

Int 4: _____

Int 5: _____

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INDICO S.A.S.	FRAGUA S.A.S.	0	0	0
Fecha Carta CC:	26-nov-16	26-nov-16			
Monto Carta CC:	\$ 667.000.000	\$ 560.000.000			
Expedida por:	Bancolombia	Bancolombia			
Part. (%)	50%	50%			

	INDICO S.A.S.	FRAGUA S.A.S.	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas presentadas con documentos originales.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				Son Expedidas por Bancolombia
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas son aprobadas
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas son expedida por Bancolombia , y firmadas por Deicy Carolina Becerra Mendoza, Ejecutiva Senior Pyme, Sucursal B/manga.
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas son expedida por Bancolombia , y firmada por Deicy Carolina Becerra Mendoza, Ejecutiva Senior Pyme, Sucursal B/manga.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas indican el Correo electrónico debecerra@bancolombia.com.co y los teléfonos 7-6971040 Ext. 120 y 6528633 B/manga
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					El integrante que aporta el mayor cupo de crédito (Indico S.A.S) tiene una participación dentro del consorcio del 50%, lo cual es mayor al 30% requerido.
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas fueron expedidas el 26/11/2016. Por lo cual cumplen.
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas especifican que Indico S.A.S y FRAGUA S.A.S, tienen aprobados un cupos de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO (\$960.740.062). Indico S.A.S tiene cupo aprobado por \$667.000.000 y FRAGUA S.A.S, por \$560.000.000 , para un total del consorcio de \$1.227.000.000, superior al 30% requerido
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas de cupo de crédito estan dirigidas a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER, cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.9, Literal b.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas de cupo de crédito tienen una vigencia hasta el 27/04/2017, superior a los 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.227.000.000	\$ 960.740.062	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
30/11/2016	PAF-ICBF-O-035-2016
Nombre Proponente:	
CONSORCIO OBRAS REDENTOR	
Integrante 1:	
PROYECTOS DE INGENIERIA CIMEL S.A.S	
Integrante 2:	
LYDCO INGENIERIA S.A.S.	
Integrante 3:	
PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL COLOMBIA	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:
\$ 3.202.466.872
Nit:
Nit 1:
900302870-2
Nit 2:
900233698-5
Nit 3:
900492601-1
Nit 4:
Nit 5:

Municipio:
MUNICIPIO DE BOGOTA
Tipo Proponente:
Consortio
Part. (%) 1:
20%
Part. (%) 2:
40%
Part. (%) 3:
40%
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

No. Carpeta:

2

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Nacional
Int 4:
Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS DE INGENIERIA CIMEL S.A.S	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL COLOMBIA	0	0
Fecha Carta CC:		24-nov-16			
Monto Carta CC:		\$ 961.000.000			
Expedida por:		Banco de Occidente			
Part. (%)	20%	40%	40%		

	PROYECTOS DE INGENIERIA CIMEL S.A.S	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL COLOMBIA	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?		CUMPLE				La carta presentada es un documento original.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE				Es expedidas por Banco de Occidente
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?		CUMPLE				La carta presenta un cupo de crédito preaprobado
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE				La carta es expedida por Banco de Occidente , y firmada por Julian Cifuentes Bolivar, Gerente Jurídico Empresarial - Representante Legal.
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?		CUMPLE				La carta es expedida por Banco de Occidente , y firmada por Julian Cifuentes Bolivar, Gerente Jurídico Empresarial - Representante Legal.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE				Las cartas indican el Correo electrónico de contacto : 226Gerent@bancodeoccidente.com.co y teléfono 7522111 Ext. 11493
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					El integrante que aporta el mayor cupo de crédito (LYDCO INGENIERIA S.A.S) tiene una participación dentro del consorcio del 40%, lo cual es mayor al 30% requerido.
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				La carta fue expedida el 24/11/2016. Por lo cual cumplen.
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?		CUMPLE				La carta indica que el cupo preaprobado esta destinado para las convocatorias del programa "Construcción Infraestructura ICBF- FINDETER., con un cupo de crédito preaprobado de \$961.000.000, monto superior al 30% del PO. Con lo cual cumple.
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER?		CUMPLE				La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER, cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.9, Literal b.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?		CUMPLE				La carta de cupo de crédito tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Con lo cual cumple.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 961.000.000	\$ 960.740.062	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/11/2016	Convocatoria: PAF-ICBF-O-035-2016	Presupuesto: \$ 3.202.466.872	Municipio: MUNICIPIO DE BOGOTA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO ARQIN REDENTOR		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	Nit 1: 19.055.241	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.	Nit 2: 900008670-6	Part. (%) 2: 25%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: SCALA PROYECTOS S.A.S	Nit 3: 900357987-1	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO	Nit 4: 79780858	Part. (%) 4: 25%	Int 4: Nacional	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.	SCALA PROYECTOS S.A.S	JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO	0
Fecha Carta CC:	06-dic-16				
Monto Carta CC:	\$ 1.000.000.000				
Expedida por:	Banco Caja Social				
Part. (%)	30%	25%	20%	25,00%	

	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.	SCALA PROYECTOS S.A.S	JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					La carta presentada es un documento original.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					Es expedidas por Banco Caja Social
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					La carta presenta un cupo de crédito aprobado
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					La carta es expedida por Banco Caja Social, y firmada por Ruben Guillermo Miranda Angel, Gerente Regional Bogotá Norte.
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE					La carta es expedida por Banco Caja Social, y firmada por Ruben Guillermo Miranda Angel, Gerente Regional Bogotá Norte.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					La carta indica el Correo electrónico de contacto : rmiranda@fs.co y teléfono 31380000 Ext. 11704
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					El integrante que aporta el mayor cupo de crédito (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO) tiene una participación dentro del consorcio del 30%, cumpliendo con lo requerido.
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					La nueva carta fue expedida el 06/12/2016. Dentro de los tiempos establecidos para la subsanación. Por lo cual cumplen.
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE					La carta indica que el cupo aprobado esta destinado para la convocatoria No. PAF-ICBF-O-035-2016, por un monto de \$1.000.000.000, que corresponde a esta convocatoria y es superior al 30% del PO. Por lo cual cumple.
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito está dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER. Además, indica que el cupo aprobado esta destinado para la convocatoria No. PAF-ICBF-O-035-2016 que corresponde a esta convocatoria . Por lo cual cumple con lo establecido en los términos de referencia.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	NO CUMPLE					La nueva carta allegada como subsanación, tiene vigencia hasta el 09/02/2017. Teniendo en cuenta que los Terminos de Referencia dicen que esta carta debe acreditar, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria (28/11/2016) establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. La vigencia limite, debería ser como mínimo el 28/02/2017. Por lo anterior, no cumple con lo establecido en los términos de referencia, en el numeral 3.1.2.10.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.000.000.000	\$ 960.740.062	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 09/12/2016 Convocatoria: PAF-ICBF-O-035-2016

Nombre Proponente: CONSORCIO CCA PARQUE ZONAL

Integrante 1: CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES

Integrante 2: CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 3.202.466.872

Nit:

Nit 1: 13.010.352

Nit 2: 900065196-9

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: MUNICIPIO DE BOGOTA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 4

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA	0	0
Fecha Carta CC:	28-oct-16	14-oct-16		
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000	\$ 500.000.000		
Expedida por:	Davienda	Banco de Occidente		
Part. (%)	50%	50%		

	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				Davienda: La carta de cupo de crédito pre aprobado presentada es expedida por Davienda, no es original. Fue presentada por medio electrónico, pero a la fecha limite de presentación de subsanaciones, no fue presentado el documento físico original. Incumpliendo lo establecido en los términos de Referencia en el numeral 3.1.2.1. Banco de Occidente: La carta de cupo de crédito pre aprobado presentada es expedida por Banco de Occidente, no es original. Fue presentada por medio electrónico, pero a la fecha limite de presentación de subsanaciones, no fue presentado el documento físico original. Incumpliendo lo establecido en los términos de Referencia en el numeral 3.1.2.1.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				Se presentan dos cartas, una expedida por Davienda y otra expedida por Banco de Occidente, ambas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE				Davienda: La carta presenta un cupo de crédito aprobado Banco de Occidente: La carta presenta un cupo de crédito aprobado
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				Davienda: Una carta es expedida por Davienda. Sin embargo, no aparece el nombre de quien expide la carta, sino se registra la firma del mismo, sobre la cual no su puede establecer el nombre del emisor de la carta ,como Vicepresidente Regional Bogotá. Sin embargo, se solicitó a Davienda a través de los medios de contacto suministrados en la carta, confirmar la autenticidad de la misma y confirmación de otra información, a lo cual respondieron que: "Confirmo la veracidad de la carta anteriormente mencionada, así mismo los datos de la persona que firma corresponden a Margarita Gil Niño, Vicepresidente Regional Bogotá y Cundinamarca del Banco Davienda." Cumpliendo lo establecido en los términos de referencia en los numerales 3.1.2.4 Banco de Occidente: La otra carta es expedida por Banco de Occidente. Por FRANCISCO JAVIER MONRROY GUERRERO, como Representante Legal, pero no especifica el cargo. Sin embargo al revisar en la página web de la superfinancier - Representantes legales de las Entidades vigiladas, se encuentra que el señor Morroy es representante legal autorizado y tiene el cargo de Vicepresidente Banca Empresarial. Cumpliendo lo establecido en los términos de referencia en los numerales 3.1.2.4
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE				Davienda: Una carta es expedida por Davienda. Sin embargo, no aparece el nombre de quien expide la carta, sino se registra la firma del mismo, sobre la cual no su puede establecer el nombre del emisor de la carta ,como Vicepresidente Regional Bogotá. Se solicitó a Davienda a través de los medios de contacto suministrados en la carta, confirmar la autenticidad de la misma y confirmación de otra información, a lo cual respondieron que: "Confirmo la veracidad de la carta anteriormente mencionada, así mismo los datos de la persona que firma corresponden a Margarita Gil Niño, Vicepresidente Regional Bogotá y Cundinamarca del Banco Davienda." Cumpliendo lo establecido en los términos de referencia en los numerales 3.1.2.5 Banco de Occidente: La otra carta es expedida por Banco de Occidente. Por FRANCISCO JAVIER MONRROY GUERRERO, como Representante Legal. Al verificar en la página de la Superfinanciera, se encuentra que esta persona si es representante legal de este banco . Cumpliendo lo establecido en los términos de referencia en los numerales 3.1.2.5.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				Davienda: La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto. Margarita Gil; Teléfono: 3300000 Ext 4200; Correo: mgil@davienda.com. Cumpliendo lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.6. Banco de Occidente: La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto. German Pardo Martinez; Teléfono: (1)7462060 Ext 15134; Correo: GPardo@bancodeoccidente.com.co , cumpliendo lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.6.
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					El integrante que aporta el mayor cupo de crédito (carlos fernando cordoba aviles) tiene una participación dentro del consorcio del 30%, cumpliendo con lo requerido.
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				Davienda: La cartas fue expedida el 28/11/2016. Por lo cual cumplen. Banco de Occidente: La cartas fue expedida el 14/10/2016. Por lo cual cumplen.
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				Davienda: La carta especifica puntualmente que CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES tiene aprobado (\$400.000.000) Banco de Occidente: La carta especifica puntualmente que CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES tiene aprobado (\$500.000.000) En conclusión, presenta un cupo de crédito global por un monto de \$900.000.000, el cual en total es inferior 30% del PO (\$960.740.062). Incumpliendo con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.9
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER?	CUMPLE	NO CUMPLE				Davienda: • La carta informa la certificación se expide por solicitud del cliente exclusivamente para la participación del mismo en la licitación con FINDETER S.A. para la convocatoria PAF-ICBF-O-035 para la ejecución condicional por etapas del acompañamiento y gestión para la aprobación del plan director, elaboración en los estudios, diseños y construcción, del parque zonal predio el Redentor en Bogotá D.C. Los recursos certificados en el presente documento únicamente podrán ser destinados por el cliente para la ejecución de las obligaciones contractuales derivadas de tal licitación en caso de que el cliente sea el adjudicatario de la misma. Esta carta cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.9. Banco de Occidente: • La carta informa que Carlos Fernando Cordoba Aviles, tiene un cupo de crédito aprobado con destinación específica para la convocatoria LPN- No. 003-2016 , cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA", Lo cual no corresponde con el número y objeto de la presente convocatoria, la cual es la Convocatoria No. PAF-ICBF-O-035-2016., cuyo objeto es "la ejecución condicional por etapas del acompañamiento y gestión para la aprobación del plan director, elaboración de los estudios, diseños y construcción, del parque zonal predio el redentor - en Bogotá d.c." Por lo cual no cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.9.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE	NO CUMPLE				Davienda: La carta de cupo de crédito preaprobado presentada, tiene una vigencia de 120 días a partir del 28/11/2016., cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia, en el numeral 3.1.2.10. Banco de Occidente: La carta de cupo de crédito aprobado presentada, tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de emisión (14/10/2016). Si se toman días calendario estaría vigente hasta el 14/01/2017. Si se toman días hábiles estaría vigente hasta el 24/02/2017. En ninguno de los dos casos cumple con la condición de tener una vigencia de 3 meses contados a partir del cierre de la convocatoria (28/02/2017). Incumpliendo con lo establecido en los términos de referencia, en el numeral 3.1.2.10.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900.000.000	\$ 960.740.062	NO CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto:

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	URBANISCOM LTDA	UNIOBRAS LTDA	JOSÉ ARVEY FORERO	0	0
Fecha Carta CC:	28-nov-16				
Monto Carta CC:	\$ 970.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogota				
Part. (%)	50%	49%	1%		

	URBANISCOM LTDA	UNIOBRAS LTDA	JOSÉ ARVEY FORERO	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito pre aprobado presentada es expedida por Banco de Bogota (Vigilado por la Superfinanciera) es original.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito pre aprobado presentada es expedida por Banco de Bogota (Vigilado por la Superfinanciera) .
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					La carta presenta un cupo de crédito aprobado
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					La carta cupo de crédito presentada, cuenta con la razón social de la entidad bancaria (Banco de Bogota) y el nombre y cargo del representante que expide la certificación (Ricardo Camacho Alvarez - Gerente Administrativo).
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE					Si, La carta de cupo de crédito presentada, esta firmada por un representante legal de Banco de Bogota (Ricardo Camacho Alavez, Apoderado especial del Banco). Adjuntan Certificación y Poder Especial otorgado por el Suplente del Presidente del Banco de Bogotá (Juan Maria Robledo Uribe) Ricardo Camacho Alvarez, para diferentes actos en nombre y representación del banco de Bogota y firmar este tipo de documentos.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					Si, La carta de cupo presentada, contiene número telefónico (2125499 Cel. 316-3065915) y/o correo electrónico de contacto (ger1594@bancodebogota.com.co).
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					El integrante que aporta el mayor cupo de crédito (URBANISCOM LTDA) tiene una participación dentro del consorcio del 50%, superior al 30% requerido, cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia.
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					La cartas fue expedida el 28/11/2016 que es la misma fecha de cierre de la convocatoria.
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE					La carta especifica puntualmente que URBANISCOM LTDA tiene aprobado (\$970.000.000) un cupo de crédito por un monto superior al 30% del PO (\$960.740.062). Cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.9.
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER, específicamente para "la ejecución condicional por etapas del acompañamiento y gestión para la aprobación del plan director, elaboración de los estudios, diseños y construcción, del parque zonal predio el redentor - en Bogotá d.c." Por lo cual cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.9.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito preaprobado presentada, tiene una vigencia de 4 meses a partir del 28/11/2016. Es decir esta vigente hasta el 28/03/2017, lo que satisface la condición de los términos de referencia de estar vigente hasta el 28/02/2017.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 970.000.000	\$ 960.740.062	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **30/11/2016** Convocatoria: **PAF-ICBF-O-035-2016**

Nombre Proponente: **CONSORCIO OBRAS LOPTRA**

Integrante 1: **TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S**

Integrante 2: **LOPECA LTDA**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 3.202.466.872**

Nit:

Nit 1: **830013874-8**

Nit 2: **891001419-1**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **MUNICIPIO DE BOGOTA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **6**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: **Nacional**

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	LOPECA LTDA	0	0	0
Fecha Carta CC:	25-nov-16	25-nov-16			
Monto Carta CC:	\$ 334.000.000	\$ 950.000.000			
Expedida por:	Bancolombia	Davivienda			
Part. (%)	50%	50%			

	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	LOPECA LTDA	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas del cupo de crédito presentadas fueron expedidas por Bancolombia y Davivienda, son originales.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas del cupo de crédito presentadas fueron expedidas por Bancolombia y Davivienda que son Vigilados por la Superfinanciera.
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas del cupo de crédito presentadas que fueron expedidas por Bancolombia y Davivienda, especifican que se encuentra preaprobada y aprobada respectivamente.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas cupo de crédito presentadas, cuentan con la razón social de las entidades bancarias (Bancolombia y Davivienda). Por parte de Davivienda la carta es expedida por Maria Paulina Lengua Hernandez como Gerente Sucursal Cordoba; mientras que por parte de Bancolombia la carta es expedida por Carlos Andres Velez Posada como representante legal, que según certificado de superfinanciera allegado, tiene el cargo de Gerente de Zona Banca Empresas Bogotá 3, y ejercen la representación legal del banco. Cumpliendo con lo establecido en los TR en el numeral 3.1.2.4.
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE				Si, Las cartas de cupo de crédito presentadas, están firmada por: (Carlos Andres Velez Posada - Representante legal de Bancolombia, y Maria Paulina Lengua Hernandez - Gerente Sucursal Cordoba.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas de cupo de crédito presentadas (Bancolombia y Davivienda) si contiene números telefónicos y/o correos electrónicos de contacto.
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					El integrante que aporta el mayor cupo de crédito (LOPECA LTDA) tiene una participación dentro del consorcio del 50%, superior al 30% requerido, cumpliendo con lo establecido en los términos de referencia.
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				Las fechas de expedición de las cartas de cupo de credito (Bancolombia y Davivienda) son 25/11/2016.
¿Se especifica puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas de cupo de crédito presentadas (Bancolombia y Davivienda) en conjunto cumplen con la condición de tener aprobado un cupo de crédito para el presupuesto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 30% del PO (\$334.000.000 + \$950.000.000 = \$1.284.000.000)
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas de cupo de crédito presentadas (Bancolombia y Davivienda) esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Construcción Infraestructura ICBF - FINDETER. Por lo cual cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.9.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin?	CUMPLE	CUMPLE				Las cartas de cupo de crédito presentadas (Bancolomb, Davivienda) tienen una vigencia superior a la requerida: Hasta el 28/03/2017 y 31/10/2017., respectivamente. Cumpliendo con lo establecido en los TR.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.284.000.000	\$ 960.740.062	CUMPLE

CUMPLE: **CUMPLE**